

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 83 Martes 3 de mayo de 2016 Pág. 3407

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2916 SKYLOGIC ESPAÑA, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Skylogic SPA, Socio Único de la mercantil Skylogic España, S.A.U., mediante decisión del socio único de fecha 27 de abril de 2016, acordó, bajo puntos segundo y tercero del orden del día, efectuar una reducción de capital y simultáneamente la transformación de la sociedad en sociedad limitada en los términos siguientes:

Reducir el capital social, anteriormente fijado en 4.798.543,68.-€ con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, en la cifra de 2.023.583,74.-€. Dicha reducción se realiza por el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones, previamente 601,02.-€ por acción, en un importe individualizado de 253,454877.-€ por acción, de modo que el valor nominal de la acción queda fijado en 347,565123.-€, quedando la reducción plenamente ejecutada.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social queda fijado en 2.774.959,94.-€, representado por 7.984 acciones de 347,565123.-€ de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Ha servido para ello el balance cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2015, formulado por el administrador único y aprobado por el Socio Único, que ha sido sometido a verificación por el auditor de cuentas designado al efecto, Luque & Velasco Auditores, según resulta del informe de auditoría. Dicho balance e informe se incorporarán a la escritura pública correspondiente. Los acreedores no gozarán de derecho de oposición según lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital conllevará la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acuerda la transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada. La sociedad se denominará en lo sucesivo, Skylogic España, S.L., Sociedad Unipersonal, con aprobación de los nuevos Estatutos Sociales y del balance de transformación de fecha 31 de diciembre de 2015.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Administrador Único. D. Olivier Louis Lucien Roussel.

ID: A160023321-1